

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****753**      *HERRANZ HOSTELEROS, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 224/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de María Jesús Escudero Novillo, contra Herranz Hosteleros, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 22 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Herranz Hosteleros, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.620,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110093818-1